

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 012

FECHA: Abril 17 de 2017
HORA: 08:30 A.M
LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Resolución Académica
 - 3.1 Por el cual se modifica la Resolución Académica N° 099 de 2016 "Por la cual se aprueban las jornadas y el número de cupos regulares y especiales de admisión para los aspirantes a programas de grado de la Universidad de los Llanos ofrecidos en las sedes Barcelona y San Antonio, incluyendo los cupos a los programas de Licenciatura para los egresados del ciclo de formación complementaria de las Escuelas Normales Superiores, para el Primero y Segundo Períodos Académicos de 2017".
4. Acuerdos Académicos para primer debate
 - 4.1 Por la Cual se modifica el Acuerdo Académico N° 009 de 2015
 - 4.2 Por la Cual se modifica el Acuerdo Académico N° 033 de 2015
 - 4.3 Por la cual se modifica el Acuerdo Académico N° 013 de 2014
5. Plan de mejoramiento y sostenibilidad programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia
6. Caso estudiante Ingeniería de Sistemas
7. Resolución del plan de estudios L.E.F.
8. Participación de aseo

JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN
Secretario General en funciones de
Secretario del Consejo Académico



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

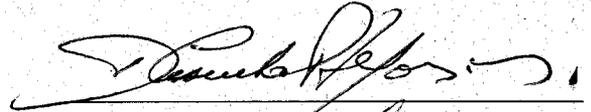
ASISTENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 012 DE 2017
(Abril 17)

1. JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO

Rector
rectoria@unillanos.edu.co

2. DORIS CONSUELO PULIDO

Vicerrectora Académica
viceacademica@unillanos.edu.co

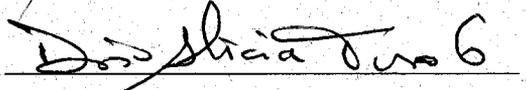


3. JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ

Vicerrector de Recursos Universitarios
vicerecursos@unillanos.edu.co

4. DORIS ALICIA TORO GELPUD

Directora General de Currículo
direccioncurriculo@unillanos.edu.co

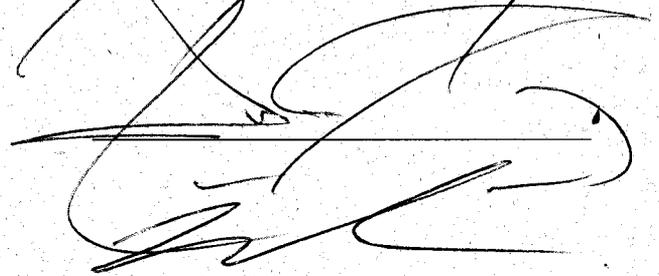


5. MARCO AURELIO TORRES MORA

Director General de Investigaciones
dginvestigaciones@unillanos.edu.co

6. CHARLES ROBIN AROSA CARRERA

Director General de Proyección Social
cuee@unillanos.edu.co
proyeccionsocial@unillanos.edu.co

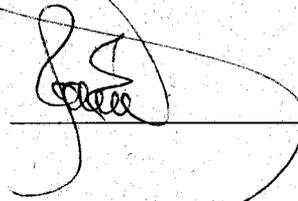


7. MÓNICA SILVA QUICENO

Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería
decafcbi@unillanos.edu.co

8. PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS

Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y
Recursos Naturales
fagropecuarias@unillanos.edu.co





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ASISTENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 012 DE 2017
(Abril 17)

9. MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA
Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de
la Educación
facultad_humanas@unillanos.edu.co

10. RAFAEL OSPINA INFANTE
Decano de la Facultad Ciencias Económicas
facultad_economicas@unillanos.edu.co

11. MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA
Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
facultad_salud@unillanos.edu.co

12. OSCAR ALEXANDER GUTIERREZ LESMES
Representante de los Directores de Escuela, de
Departamento y de Institutos
oagutierrez@unillanos.edu.co

13. SANDRA LILIANA PARADA GUEVARA
Representante de los Directores de Programas
sparada@unillanos.edu.co

14. ANA BETY VACCA CASANOVA
Representante de los Profesores
abvaccac@unillanos.edu.co

15. FREDDY MOLINA PÉREZ
Representante de los Estudiantes Modalidad Presencial
freddymolpe@gmail.com

16. CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMÍREZ
Asesor de la Oficina de Planeación
planeacion@unillanos.edu.co

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05	
			VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

ACTA N° 012 de 2017	Fecha: 17 de Abril de 2017	Hora Inicio: 08:30 Hora Final: 12:10	LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"
----------------------------	-----------------------------------	---	---

Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 012 de 2017 del Consejo Académico
Responsable de la Reunión: Dra. Doris Consuelo Pulido de Gonzales vicerrectora académica

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO	RECTOR		X
DORIS CONSUELO PULIDO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	x	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	x	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
OSCAR ALEXANDER GUTIERREZ LESMES	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		x
SANDRA LILIANA PARADA GUEVARA	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
ANA BETY VACCA CASANOVA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
FREDDY MOLINA PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

132

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
VICTOR HURTADO	DIRECTOR DE PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA	X	
MEDARDO MEDINA	ASESOR JURIDICO	X	
ELVIS PEREZ	DIRECTOR DE PROGRAMA DE INGENIERIA DE SISTEMAS	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION EXTRAORDINARIA N° 009 DE 2017

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

2. Lectura y aprobación del orden del día

3. Resolución Académica

3.1 Por el cual se modifica la Resolución Académica N° 099 de 2016 “Por la cual se aprueban las jornadas y el número de cupos regulares y especiales de admisión para los aspirantes a programas de grado de la Universidad de los Llanos ofrecidos en las sedes Barcelona y San Antonio, incluyendo los cupos a los programas de Licenciatura para los egresados del ciclo de formación complementaria de las Escuelas Normales Superiores, para el Primero y Segundo Períodos Académicos de 2017”.

4. Acuerdos Académicos para primer debate

4.1 Por la Cual se modifica el Acuerdo Académico N° 009 de 2015

4.2 Por la Cual se modifica el Acuerdo Académico N° 033 de 2015

4.3 Por la cual se modifica el Acuerdo Académico N° 013 de 2014

5. Plan de mejoramiento y sostenibilidad programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia

6. Caso estudiante Ingeniería de Sistemas

Modificaciones propuestas al orden del día

La presidenta de la sesión informa que por ausencia del Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico por cumplimiento de sus funciones, se nombra a la Dra. Doris Alicia Toro como secretaria ad – hoc para la presente sesión, se pone a consideración de los Honorables Consejeros, se aprueba, lee el orden del día establecido para la sesión e informa que hay solicitud de inclusión de puntos.

La Presidenta de la Sesión, pone a consideración la aprobación del orden del día.

M
de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda con la solicitud de inclusión.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria ad - hoc, informa la Presidenta de la Sesión la Dra. Doris Consuelo Pulido de Gonzales vicerrectora académica, que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La secretaria ad - hoc, lee orden del día aprobado para su desarrollo.

3. PLAN DE MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

El director de programa de medicina veterinaria y zootecnia expone el plan de mejoramiento y sostenibilidad en ocasión para la reacreditacion del programa.

La decana de la facultad de ciencias de la salud expresa que el programa de medicina veterinaria y zootecnia ha tenido avances en el plan de mejoramiento, sin embargo es importante mencionar que en los procesos de autoevaluación es necesario mostrar las evidencias, también se le debe aclarar que en el plan de mejoramiento está involucrada la institución por lo tanto se debe hacer concertación con la universidad en temas presupuestales.

El vicerrector de recursos señala que las cifras de este plan de mejoramiento son más acertadas y cercanas a la realidad, por lo tanto una de las estrategias a utilizar para la optimización de recursos puede ser la generación de un convenio con el SENA sede Hachón para apoyar los procesos de producción agropecuaria y así reducir el número de prácticas y salidas extramuros y a su vez adherirse a la propuesta de ingeniería agroindustrial que está generando un proyecto por fases mediante la implementación de las unidades rurales.

La directora general de currículo indica que se debe realizar una actualización curricular al programa de medicina veterinaria y zootecnia para los cursos de régimen especial.

La representante de los profesores solicita a la administración que se proyecte un plan de mejoramiento institucional teniendo en cuenta las actividades comunes de todos los programas, además de velar por una mejor distribución de los espacios de la universidad.

El director general de investigaciones sugiere que se mejore la comunicación entre las unidades



académicas en pro de la sinergia institucional.

El decano de la facultad de ciencias económicas opina que un plan de mejoramiento es el reflejo de un diagnóstico que se le ha realizado al programa, por lo tanto se debe concertar los recursos para suplir este plan con la administración a través de la oficina de planeación.

La presidente de la sesión explica que un plan de mejoramiento se proyecta a 4 años en este sentido debe analizarse que la ejecución se va a realizar a partir del segundo periodo académico de 2017 o el primero periodo académico del 2018.

El asesor de la oficina de planeación solicita se realice una priorización de inversiones y las cifras deben estar aterrizadas a la realidad para esto debe haber concordancia entre la autoevaluación y el plan de mejoramiento.

El decano de la facultad de ciencias humanas y de la educación pide se genere un plan de mejoramiento institucional para que la universidad pueda destinar sus recursos de manera adecuada y ajustado a las necesidades de cada una de las Unidades Académicas.

El secretario académico de la facultad de ciencias agropecuarias y recursos naturales indica que está de acuerdo con la proyección de un plan de mejoramiento institucional sin embargo debe fortalecerse con la asignación de recursos de forma priorizada teniendo en cuenta la infraestructura y la distribución de los espacios.

El director general de proyección social aprecia que los pares van a revisar los centros de práctica de los programas, los planes de mejoramiento deben de estar concertados con la oficina de planeación, por esto es importante generar los centros de extensión rural para minimizar el número de prácticas.

El Vicerrector de Recursos considera que el Consejo de Facultad genere una propuesta a la universidad para la venta y unificación de sus predios de la universidad y así poder destinar un predio para tener su propio centro de prácticas.

La presidenta de la sesión manifiesta que para que haya coherencia entre la autoevaluación y el plan de mejoramiento debe haber una asimilación entre los factores del plan de mejoramiento con los factores del plan de sostenimiento, dado que son procesos que no deben de estar desligados por eso se solicita al Asesor de la Oficina de Planeación que asesore al Director del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia con los datos reales de lo que es un plan de sostenimiento como base de un plan de mejoramiento, por eso se requiere una respuesta inmediata a este planteamiento.

El Asesor de la Oficina de Planeación, solicita al pleno del Consejo que le permitan ausentarse de la sesión para poder recolectar la información y así iniciar el proceso de asesoría a la Dirección de Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

La Presidenta de la Sesión, propone que una vez se hallan reunido el Asesor de la Oficina de Planeación son el Director de Programa para consolidar los datos y las proyecciones de los planes de mejoramiento y plan de sostenimiento con los datos reales se reúnan con la Oficina de Acreditación



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

para ajustar el plan de mejoramiento y el plan de sostenimiento con ocasión de la Reacreditación del programa los cuales deben ser subidos a la plataforma del MEN de manera oportuna antes del viernes, se pone en consideración de los Honorables Consejeros el aval al plan de mejoramiento y plan de sostenimiento con ocasión de la Reacreditación del Programa de medicina Veterinaria y Zootecnia con el cumplimiento de las anteriores disposiciones.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala el plan de mejoramiento y plan de sostenimiento con ocasión de la Reacreditación del Programa de medicina Veterinaria y Zootecnia con el cumplimiento de las anteriores disposiciones “reunión entre el Asesor de la Oficina de Planeación y el Director de Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia para consolidar los datos y las proyecciones de los planes de mejoramiento y plan de sostenimiento, luego de haber consolidado los datos reales se autoriza una reunión con la Oficina de Acreditación para ajustar el plan de mejoramiento y el plan de sostenimiento con ocasión de la Reacreditación del programa los cuales deben ser subidos a la plataforma del MEN de manera oportuna antes del viernes”

4. RESOLUCIÓN ACADÉMICA

4.1 Por el cual se modifica la Resolución Académica N° 099 de 2016 “Por la cual se aprueban las jornadas y el número de cupos regulares y especiales de admisión para los aspirantes a programas de grado de la Universidad de los Llanos ofrecidos en las sedes Barcelona y San Antonio, incluyendo los cupos a los programas de Licenciatura para los egresados del ciclo de formación complementaria de las Escuelas Normales Superiores, para el Primero y Segundo Períodos Académicos de 2017”.

La Presidenta de la Sesión, expresa que en reunión con el MEN ellos afirman que puede ofertarse el programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria dado que tiene registro vigente y no se ha pronunciado acerca de la renovación del registro calificado por cambio de denominación.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que si el MEN no se ha pronunciado formalmente acerca de la situación del programa de Licenciatura en Educación Rural y Campesina entonces para el segundo período académico de 2017 debe ofertarse Licenciatura en Producción Agropecuaria.

La Presidenta de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros que para el caso de las Licenciaturas en Matemáticas y en Educación Infantil se oferte en la franja de horario tarde – noche que comprende entre las 14:00 horas a las 22:00 horas, así mismo que se oferte la última cohorte con la denominación programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

M
5



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: ' 1

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

El Consejo Académico, por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por el cual se modifica la Resolución Académica N° 099 de 2016 “Por la cual se aprueban las jornadas y el número de cupos regulares y especiales de admisión para los aspirantes a programas de grado de la Universidad de los Llanos ofrecidos en las sedes Barcelona y San Antonio, incluyendo los cupos a los programas de Licenciatura para los egresados del ciclo de formación complementaria de las Escuelas Normales Superiores, para el Primero y Segundo Períodos Académicos de 2017”, aclarando que para el caso de las Licenciaturas en Matemáticas y en Educación Infantil se oferte en la franja de horario tarde – noche que comprende entre las 14:00 horas a las 22:00 horas, así mismo que se oferte la última cohorte con la denominación programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria.

5. ACUERDOS ACADÉMICOS PARA PRIMER DEBATE

5.1 Por la Cual se modifica el Acuerdo Académico N° 009 de 2015

La Presidenta de la Sesión, expone el proyecto de Acuerdo Académico el cual se modifica dado el cambio de denominación de los programas de Licenciatura en Matemáticas y Física y Licenciatura en Pedagogía Infantil por Licenciatura en Matemáticas y Licenciatura en Educación Infantil respectivamente.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, solicita que se consulte el cuerpo de los acuerdos con los comités de programa respectivos para que ellos conceptúen acerca del tema.

La Presidenta de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros que se devuelvan para estudio de los acuerdos a los Comités de Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física y Licenciatura en Pedagogía Infantil para que conceptúen acerca de tema teniendo en cuenta el cambio de denominación de esos programas y en su defecto si el concepto es positivo se autorice la expedición del acto administrativo pertinente o al ser negativo se traiga el tema nuevamente para la próxima sesión para un nuevo debate.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico, por unanimidad aprueba que se devuelvan para estudio de los acuerdos a los Comités de Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física y Licenciatura en Pedagogía Infantil para que conceptúen acerca de tema teniendo en cuenta el cambio de denominación de esos programas y en su defecto si el concepto es positivo se autorice la expedición del acto administrativo pertinente o al ser negativo se traiga el tema nuevamente para la próxima sesión para un nuevo debate.

5.2 Por la Cual se modifica el Acuerdo Académico N° 033 de 2015

La Presidenta de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros que se devuelvan para estudio de los acuerdos a los Comités de Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física y Licenciatura en Pedagogía Infantil para que conceptúen acerca del tema teniendo en cuenta el cambio



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

de denominación de esos programas y en su defecto si el concepto es positivo se autorice la expedición del acto administrativo pertinente o al ser negativo se traiga el tema nuevamente para la próxima sesión para un nuevo debate.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico, por unanimidad aprueba que se devuelvan para estudio de los acuerdos a los Comités de Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física y Licenciatura en Pedagogía Infantil para que conceptúen acerca de tema teniendo en cuenta el cambio de denominación de esos programas y en su defecto si el concepto es positivo se autorice la expedición del acto administrativo pertinente o al ser negativo se traiga el tema nuevamente para la próxima sesión para un nuevo debate.

5.3 Por la cual se modifica el Acuerdo Académico N° 013 de 2014

La Presidenta de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros que se devuelvan para estudio de los acuerdos a los Comités de Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física y Licenciatura en Pedagogía Infantil para que conceptúen acerca del tema teniendo en cuenta el cambio de denominación de esos programas y en su defecto si el concepto es positivo se autorice la expedición del acto administrativo pertinente o al ser negativo se traiga el tema nuevamente para la próxima sesión para un nuevo debate.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico, por unanimidad aprueba que se devuelvan para estudio de los acuerdos a los Comités de Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física y Licenciatura en Pedagogía Infantil para que conceptúen acerca de tema teniendo en cuenta el cambio de denominación de esos programas y en su defecto si el concepto es positivo se autorice la expedición del acto administrativo pertinente o al ser negativo se traiga el tema nuevamente para la próxima sesión para un nuevo debate.

6 CASO ESTUDIANTE INGENIERÍA DE SISTEMAS

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, lee el Derecho de Petición expuesto por el estudiante Edgar Leonardo Velasquez Villar código: 160002537 para el reporte de la notas parciales según porcentajes establecidos al inicio del semestre del curso Electiva de Profundización III para el segundo período académico de 2016, donde el profesor del curso cambio los porcentajes establecidos asignando una nota a la práctica, algo que no se había pactado inicialmente y se ha estado solicitando el reporte desde el Comité de Programa y el Consejo de Facultad al profesor y hasta el momento no se ha Pronunciado acerca del tema, por eso el estudiante le escribe al Consejo Académico.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, expresa que los porcentajes se pactan entre los estudiantes y los profesores al inicio de clases mediante un plan de aula.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 4

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, dice que el Consejo de Facultad ni el Comité de Programa tienen la potestad para cambiar notas, solamente es una facultad del profesor.

El Director General de Proyección Social, señala que tal y como lo expresa la norma es la máxima autoridad y tiene la Facultad de resolver temas de tipo académico que ninguna otra autoridad puede resolver, dado que las instancias ya están agotadas, además la guía de curso debe reposar en las escuelas.

La Directora General de Currículo, aclara que el tema suscito cuando se dio la directriz de parte del Consejo Académico de ajustar las prácticas a los contenidos curriculares de cada curso, sin embargo este cuerpo Colegiado no mencionó nada acerca de otorgar un porcentaje de la nota a las prácticas, puesto que esta es una potestad solamente del Comité de Programa en consenso con los profesores, para que luego los docentes concerten mediante el plan de aula estos términos.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, indica que hubo un acuerdo pedagógico entre los estudiantes y los profesores, por lo tanto debe respetarse este pacto que se realiza al inicio del semestre.

La Representante de los Profesores, opina que esta es una situación delicada y el Consejo Académico debe pronunciarse y tomar decisiones acerca del tema.

El Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos naturales, afirma que el programa una vez conocido el caso debió haber nombrado un segundo calificador porque la primera instancia de este caso es el Comité de Programa.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, aclara que según el reglamento estudiantil la instancia pertinente es el Comité de Programa quien toma la decisión pertinente de pedirle al profesor que modifique la nota o asigne un segundo calificador.

El Asesor de la Oficina Jurídica, manifiesta que evidentemente esto es un error administrativo dado que las instancias no han respondido ni resuelto el tema de fondo y simplemente dejaron que se vencieran los términos otorgándole al Consejo Académico la responsabilidad de resolver el asunto mediante excepcionalidad a la norma.

El Director de Programa de Ingeniería de Sistemas, comenta que el Comité de Programa pide modificar la nota según el acuerdo pedagógico donde se le va a pedir al profesor aplicar los porcentajes para la modificación de la nota.

El Asesor de la Oficina Jurídica, menciona que el Consejo Académico debe actuar y compulsar copias al profesor a la Oficina de Control Interno Disciplinario mediante la aplicación del Estatuto General en su Artículo 25 Numeral 11.

La Directora General de Currículo, aclara que el Consejo Académico no tiene las notas, las notas las tiene el profesor.

La Representante de los Profesores, solicita que se le pidan las notas al profesor aplicando los

M
D

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

porcentajes inicialmente establecidos.

La Presidenta de la Sesión, pone en consideración de los honorables Consejeros pedir las notas parciales al profesor, para que luego el Director de Programa realice las conversiones según acuerdo pedagógico y luego el Consejo Académico autorice la modificación de la nota ante la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico, por unanimidad aprueba solicitar al profesor el reporte de la notas parciales del estudiante Edgar Leonardo Velasquez Villar código: 160002537 según porcentajes establecidos al inicio del semestre, las cuales deben ser enviadas al Director de Programa de Ingeniería de Sistemas a más tardar el 18 de Abril de 2017 a las 17:00 horas para que desde allí se realicen las gestiones pertinentes.

6. EXPEDICION DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA Y DEPORTE

La Directora General de Currículo, explica las modificaciones que deben realizarse al plan de estudios, sin embargo es importante dejar claro que el plan no es flexible, por lo tanto debe generarse un párrafo para los cursos Expresiones Motrices, también debe aclararse que el programa debe proyectar las resoluciones académicas de los planes de homologación, equivalencias y transición.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expresa que todo programa acreditado de alta calidad debe tener toda su documentación actualizada y el caso de educación física es lo contrario.

La Representante de los Profesores, pide se le haga un llamado de atención para traer los documentos actualizados y de manera oportuna para su aprobación por parte de este Cuerpo Colegiado.

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, opina que el nuevo plan de estudios debe aplicarse a partir del primer período académico de 2018.

La Presidenta de la Sesión, informa que al programa se la ha estado dejando tareas y hacen caso omiso a las directrices que dan los órganos colegiados de la Institución, puesto que este tema se está tocando realmente desde Diciembre de 2015, por eso debe pedírsele la proyección de las resoluciones académicas de los planes de homologación, equivalencias y transición, los cuales deben ser sustentados en la Sesión Ordinaria de mayo, se pone a consideración de los Honorables Consejeros, la aprobación de la propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico, por unanimidad aprueba en segundo debate y la expedición del proyecto de Acuerdo Académico "Por el cual se establece el nuevo plan de estudios del programa de Licenciatura



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

en Educación Física y Deporte con base en la resolución del Ministerio de Educación Nacional, para los estudiantes que ingresen a partir del segundo semestre académico de 2017”, donde se debe incluir el siguiente “PARÁGRAFO. Para el caso del curso Expresiones motrices (I, II, III, IV, V, VI) se establece una relación de crédito académico 2:1, dado el porcentaje de componente práctico” y realizar un requerimiento al Programa de Educación Física en el siguiente sentido “Que se expidió el Acuerdo Académico N° 002 de 2017 “Por el cual se establece el nuevo plan de estudios del programa de Licenciatura en Educación Física y Deporte con base en la resolución del Ministerio de Educación Nacional, para los estudiantes que ingresen a partir del segundo semestre académico de 2017”, teniendo en cuenta ese Acto Administrativo se solicita de manera prioritaria la proyección de las Resoluciones Académicas del Plan de Transición, Plan de Homologaciones y Plan de Equivalencias, los cuales se deben allegar a más tardar el 27 de Abril de 2017 a las 17:00, de tal manera que puedan ser sustentados por el mencionado Director en la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Académico, estos soportes deben enviarse en Word al correo consejoacademico@unillanos.edu.co”.

La presidenta de la sesión, manifiesta que se finaliza la sesión extraordinaria N° 012 de 2017 siendo las 12:10 Horas.

ME
d
9

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

En constancia firman,



DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZALEZ
Presidente

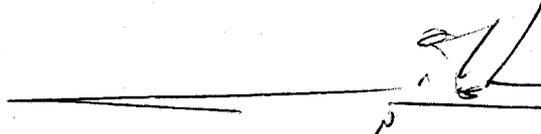


DORIS ALICIA TORO GELPUD
Secretaria Ad - Hoc

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 013 del 02 de Mayo de 2017, siendo Presidente y Secretario



JAIRO IVAN FRIAS CARREÑO
Presidente



JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN
Secretario

Transcribió: Jleón
Revisó: JMPuerto

10 de